

Bogotá, D.C.

582

Señora:

ANA CECILIA QUINTERO

CC 27919713

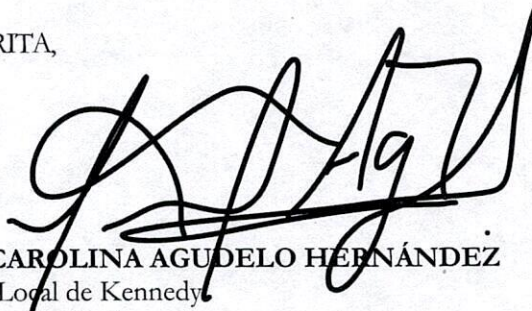
Ciudad.

ASUNTO: PUBLICACION EN CARTELERA CDI SUBSIDIO C

Ante la dificultad de notificar personalmente a la señora Ana Cecilia Quintero con C.C. 27919713, luego de haberle enviado la respectiva citación a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema de Gestión Documental de ORFEO con Radicado de salida N° 0215820865351 del 11/05/2021, en donde se le comunica que "A la fecha Ud. no reside en la localidad de Kennedy. En este sentido se le informa que su tarjeta se encuentra bloqueada por no ubicación en nuestra localidad, dentro de la causal de uno de los criterios según Resolución 0825 del 14 de Junio de 2018, por posible Traslado de Localidad, en tanto no se actualice y aclare su lugar de residencia actual".

Se realiza la publicación en cartelera, con copia íntegra de la respuesta con Radicado de salida N° 20215820865351 del 11/05/2021, Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

LA SUSCRITA,

**YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ**

Alcaldesa Local de Kennedy

alcalde.kennedy@gobiernobogota.gov.coProyectó: Olga Lucia Ramírez Ortiz- Profesional de apoyo Subsidio C ~~OK~~Revisó: Ricardo Rodríguez García – Coordinador Proyecto Subsidio C Kennedy ~~OK~~Revisó: Jenny Fernanda Chacón – Profesional de Despacho ~~OK~~

*Certificamos de conformidad con la ejecución de las obligaciones contractuales y del cumplimiento de nuestras funciones (respectivamente) que el presente documento cumple con las exigencias legales y/o técnicas pertinentes para su viabilidad

Bogotá, D.C.

582

Señora:

ANA CECILIA QUINTERO

CC 27919713

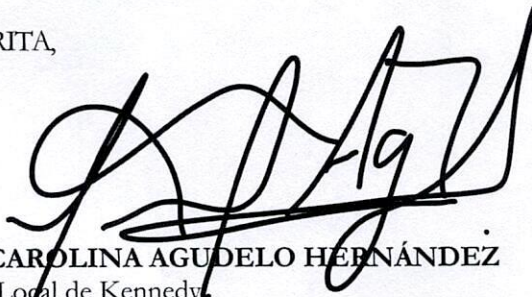
Ciudad.

ASUNTO: PUBLICACION EN CARTELERA CDI SUBSIDIO C

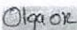


Ante la dificultad de notificar personalmente a la señora Ana Cecilia Quintero con C.C. 27919713, luego de haberle enviado la respectiva citación a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema de Gestión Documental de ORFEO con Radicado de salida N° 0215820865351 del 11/05/2021, en donde se le comunica que "A la fecha Ud. no reside en la localidad de Kennedy. En este sentido se le informa que su tarjeta se encuentra bloqueada por no ubicación en nuestra localidad, dentro de la causal de uno de los criterios según Resolución 0825 del 14 de Junio de 2018, por posible Traslado de Localidad, en tanto no se actualice y aclare su lugar de residencia actual".

Se realiza la publicación en cartelera, con copia íntegra de la respuesta con Radicado de salida N° 20215820865351 del 11/05/2021, Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

LA SUSCRITA,

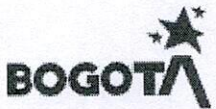
**YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ**

Alcaldesa Local de Kennedy

alcalde.kennedy@gobiernobogota.gov.coProyectó: Olga Lucía Ramírez Ortiz - Profesional de apoyo Subsidio C Revisó: Ricardo Rodríguez García - Coordinador Proyecto Subsidio C Kennedy Revisó: Jenny Fernanda Chacón - Profesional de Despacho 

*Certificamos de conformidad con la ejecución de las obligaciones contractuales y del cumplimiento de nuestras funciones (respectivamente) que el presente documento cumple con las exigencias legales y/o técnicas pertinentes para su viabilidad





SECRETARÍA DE
GOBIERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION
CDI

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se procede a fijar la comunicación.

13 JUL 2021

Constancia de fijación: hoy _____, siendo las Siete de la mañana (7:00 a.m.), en un lugar visible de la sede del CDI de las Inspecciones de Policía y/o Alcaldía Local de Kennedy, por el término de cinco (5) días hábiles se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de desfijación: hoy _____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.), se desfija la presente comunicación, fijada en un lugar visible al público, por el término de cinco (5) días hábiles.

13 JUL 50